

- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Ministerio de Fomento, Sala de Reuniones de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera, planta 5.ª, despacho A-582.1.
 - Domicilio: Paseo de la Castellana, 67.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 13 de septiembre de 2006.
 - Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. El télex o telegrama señalado en dicho artículo deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

11. Gastos de anuncios. El pago del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.fomento.es

Madrid, 17 de julio de 2006.-La Presidenta de la Junta de Contratación, P. D. (Res. 05-06-2001), la Vicepresidenta, Mercedes Rodríguez Arranz.

45.207/06. **Resolución del Centro Nacional de Información Geográfica por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el escaneado de negativos aéreos y gráficos de vuelo pertenecientes al vuelo fotogramétrico nacional (zona II) realizado entre los años 1977 y 1983.**

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Centro Nacional de Información Geográfica.
 - Número de expediente: 2006/010060000054.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 - Descripción del objeto: Escaneado de negativos aéreos y gráficos de vuelo pertenecientes al vuelo fotogramétrico nacional (zona II) realizado entre los años 1977 y 1983.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado de 11 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 176.824,05 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 2 de junio de 2006.
 - Contratista: Stereocarto, S.L.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 127.300,00 euros.

Madrid, 12 de julio de 2006.-El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica, Alberto Sereno Álvarez.

46.698/06. **Anuncio de Renfe Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/6115.0114/6-00000 para: Construcción de Nuevo Centro de Tratamiento Técnico para material de Alta Velocidad en Madrid-Fuencarral.**

- Entidad Contratante: Renfe-Operadora, Dirección Ejecutiva de Fabricación y Mantenimiento. Dependencia: Dirección de Compras y Logística. Domicilio: Calle Antonio de Cabezón, s/n. C.P: 28034, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:

Teléfono: (+34) 91 300 97 89, Fax: (+34) 91 300 97 15. Correo electrónico: vechevarria@renfe.es. A la atención de: Víctor Echevarría López. Teléfono: (+34) 91 300 95 61, Fax: (+34) 91 300 97 15. Correo electrónico: inf.mracu08@cosme.renfe.es. A la atención de: Luis M. Santos López. 1.2 Dirección de Internet: <http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.

2. Naturaleza del contrato.

- Tipo de contrato: Obras Ejecución.
- Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto Principal. Código CPV: 45.21.32.00-5.
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.
- El anuncio se refiere a un contrato público.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Madrid.

4. Objeto del contrato.

- Número expediente y denominación del contrato: 3.6/6115.0114/6-00000. Construcción de nuevo Centro de Tratamiento Técnico para material de Alta Velocidad en Madrid-Fuencarral.
- Descripción del contrato: Construcción de nuevo Centro de Tratamiento Técnico (CTT) para material de Alta Velocidad en Madrid-Fuencarral.
- División en lotes: No.
- Opciones: No.

- Objeto del contrato: No procede.
- Variantes: No.
- No procede.
- Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.
- Dirección donde puede obtenerse la información adicional, el Pliego de Condiciones y la documentación complementaria: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio. Pueden obtenerse hasta el día: 4 de septiembre. Hora: Catorce horas.
- Presentación de ofertas:

- Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 18 de septiembre de 2006 Hora: Doce horas.
- Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.
- Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Apertura de ofertas. Se efectuará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación.

- Fianzas y garantías: Fianza Provisional: 600.000,00 euros. Fianza Definitiva: 5 por ciento del importe de contrato.

13. Principales condiciones de financiación y de pago:

El detalle de las condiciones de facturación y pago figura en el Pliego de Condiciones Particulares.

- Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Se admiten agrupaciones de empresas.
- Condiciones de participación:

15.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Los requisitos a cumplir por todas las empresas serán los siguientes:

- 15.1.1 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción

en los Registros que se indican en el Anexo I del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15.1.2 No estar incurso en causa de prohibición para contratar o incompatibilidad.

Se acreditará mediante declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15.1.3 Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Empresas españolas. Se acreditará mediante:

Certificación administrativa vigente de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o Entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 Y ss del citado R.D. 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 (B.O.E. del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos, los licitadores habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de seguridad social).

Una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o de procedencia.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

15.1.4 Solvencia económico-financiera y técnica.

Empresarios españoles: Se acreditará mediante:

Documentación acreditativa de estar en posesión de las Calificaciones de Empresas Contratistas de Obras del Ministerio de Hacienda siguientes:

- Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f.
Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: f.
Grupo: D, Subgrupo: 1, Categoría: f.

Empresarios extranjeros: Conforme se especifica en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (texto refundido por Real Decreto

Legislativo 2/2000, de 16 junio) y artículo 12 del Reglamento antes citado.

15.1.5 Acreditar documentalmente estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe - Operadora, en el Sector/Sectores correspondientes, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

15.1.6 Las empresas extranjeras, además, presentarán un compromiso escrito de sometimiento expreso a la Jurisdicción de los Tribunales Españoles y a las Leyes Españolas.

15.2 Capacidad económico financiera.

Según lo dispuesto en el apartado 15.1.4, solvencia económico-financiera y técnica.

15.3 Capacidad técnica.

Según lo dispuesto en el apartado 15.1.4, solvencia económico-financiera y técnica.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Número de meses, 6 a partir de la fecha límite de recepción de las ofertas.

17. Criterios de adjudicación:

Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el Pliego de Condiciones, con las siguientes ponderaciones:

Oferta económica: 50 por ciento.

Oferta técnica: 50 por ciento.

18. Información complementaria:

18.1 Tipo de procedimiento: Abierto.

18.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

18.3 Procedimientos de recurso.

Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después que se produzca la infracción que se denuncia.

18.4 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria. Caso de ser varios, de una agrupación o de cualquier tipo de unión de empresas se procederá a su prorrateo.

Esta Licitación, se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta Licitación deberá hacer referencia al expediente que se cita en el apartado 4.1 de este anuncio.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la Dirección: <http://www.renfe.es>.

Toda la documentación se deberá presentar en soporte papel e informático (en soporte CD y en formato pdf, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p.; los documentos en soporte CD deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos deberán incorporarlos). En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en CD en su caso, prevalecerá la primera de ellas.

Toda oferta que se presente en lengua distinta del español, deberá acompañarse de una traducción completa firmada, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

19. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

20. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

21. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE:

La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 20 de julio de 2006.-Director de Compras y Logística Dirección Ejecutiva de Fabricación y Mantenimiento.-D. Miguel Ángel Bustamante Cortijo.

46.699/06. **Anuncio de Renfe Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/6115.0113/8-0000 para: Suministro y Montaje de 6 Centros de Control y Torneo de 25 TM.**

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora, Dirección Ejecutiva de Fabricación y Mantenimiento. Dependencia: Dirección de Compras y Logística. Domicilio: Calle Antonio Cabezón, s/n. C.P.: 28034, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:

Teléfono: (+34) 91 300 97 89, Fax: (+34) 91 300 97 15.

Correo electrónico: vechevarria@renfe.es.

A la atención de: Víctor Echevarría López.

Teléfono: (+34) 91 300 95 61, Fax: (+34) 91 300 97 15.

Correo electrónico: inf.mracu08@cosme.renfe.es.

A la atención de: Luis M. Santos López.

1.2 Dirección de Internet:

<http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Tipo de contrato: Suministro. Adquisición.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Objeto Principal.

Código CPV : 29.40.00.00-3.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a un contrato público.

3. Lugar de entrega.

Madrid Fuencarral; Valencia F.S.L.; Miranda; Barcelona S.A.C.; León y Sevilla.

4. Objeto del contrato:

4.1 Número expediente y denominación del contrato: 3.6/6115.0113/8-0000. Suministro y Montaje de 6 Centros de Control y Torneo de 25 TM.

4.2 Descripción del contrato:

Suministro y Montaje de 6 Centros de Control y Torneo de 25 TM. para los Talleres de Madrid-Fuencarral, Valencia F.S.L., Miranda de Ebro, Barcelona S.A. C., León y Sevilla Santa Justa.

4.2 División en lotes: No.

4.3 Opciones: No.

5. Objeto del contrato: No procede.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas:

No se admitirán proposiciones de manera conjunta ni en cualquier otra forma de agrupación de empresas.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 20 de septiembre, Hora: Diez horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías:

Fianza Provisional: 65.700,00 euros.

Fianza definitiva: 5 por ciento del importe del contrato.

12. Modalidades de financiación y pago: El detalle de las condiciones de facturación y pago figura en el Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Suministro de Renfe de fecha julio/2003.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

13.1.1 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará con la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.1.2 No estar incurso en causa de prohibición para contratar o incompatibilidad.

Se acreditará mediante declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente, de no hallarse incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.1.3 Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Empresas españolas: Se acreditarán mediante:

Certificación administrativa vigente, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o Entidad con la que se contrata, Renfe - Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones referidas podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y ss del citado R.D. 209/2003. A estos efectos se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emiten en cumplimiento de lo establecido en el orden de 3 de Abril de 1995 (B.O.E. del 7 de Abril), con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos, los licitadores habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra la corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de seguridad social).

O una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o de procedencia.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

13.1.4 Acreditar documentalmente estar inscritos en el registro de proveedores de Renfe-Operadora con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho registro.

13.1.5 Las empresas extranjeras, además, presentarán un compromiso escrito de sometimiento expreso a la